

hubiere lugar ala admision de la quarta
en concepto del for. Intend. la admite
desde agora esta Corporacion, y espera
la resolucion de su Sria: y en el noten que
ta se verifica, o la aprobacion del Remate
que consta de dho Exped. de administ. este
Ramo por cuenta del Ayuntamiento. como tambien
en todos los demas por carecer igualmente de dha
aprobacion, a cuyo efecto se ponga testimonio
de estas dilig. en el Libro Capitular, y se de cuenta
en el Ayuntamiento. que para tratar de dha adm.
ynombrar las Personas a cuyo cargo a de
estar por agora la recaudacion se ha de celebrar
en la tarde de este dia. Lo decretaron los Pres.
componen el Ayuntamiento. R. L. Diputados, y Sindicos
de esta villa de Sumilla, menor el for. Alguacil mayor
e hulla ausente en Murcia a dilig. del R. Excmo.
a treinta y uno de Diciembre año de mil ochocientos
veinte y nueve; y lo firmaron los q. saben signan
lo los demas como acostumbra. Dize = C. P. de Juan
Alcala Sanchez = Juan Cerero = + + + + + C. L. de
Juan Pimenez = Pedro Bernal Perez Srio.

Lo relacionado mas en forma cuenta, y parere, y el mto
corresponde ala Letra con su original que todo obra
por agora alg. efectos indicados en la Sria de mi Cargo
que me remito. Y p. que asi conste cumpliendo con la
dada libro el presente que signo y firmo en Sumilla
treinta y uno dho año mil ochocientos veinte y nueve.

Decreto = Le vio el anterior = Pedro Bernal Perez Srio. =